

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
PASCO**

En la ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 3:30 p.m. del día 27 de diciembre del 2024 en merito a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional de Pasco, a través del OFICIO MULTIPLE N° 018-2024-GRP-CRSCP se da por inicio la presente reunión, con la presencia de las siguientes autoridades:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	OBSERVACION
01	Mg. Juan Luis CHOMBO HEREDIA	GOBERNADOR REGIONAL DE PASCO	
02	Lic. Hubert ZARATE LOPEZ	PREFECTO REGIONAL	
03	Mag. Roger TAQUIRE MELENDEZ	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PASCO	
04	Dr. Wilder ZEVALLOS ECHEVARRIA	REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALES - PASCO	RESOLUCION DE LA FISCALIA DE LA NACION N°070-2021-MP-FN
05	Dr. Juan Carlos ESPINOZA CANCHIHUAMAN	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - PASCO	
06	Dra. Raquel Olga ALVAREZ PEÑA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	LLEGO TARDE
07	Lic. Doris Nilda ADRIANO ÑAHUIN	COORDINADORA DE LA UNIDAD TERRITORIAL PASCO - PROGRAMA NACIONAL AURORA	
08	Lic. Carolina CAQUI CALIXTO	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - PASCO	
09	Ing. Henry Italo ROSAS JIMENEZ	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PASCO	
10	Econ. CARMELO CAMPOS SALVATIERRA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	
11	Abog. Ramon HEREÑA ROQUE	ALCALDE DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION	



Se realiza la lectura de las Resoluciones:

1. Resolución de Alcaldía N° 356-2024-MPO, la que resuelve en su Artículo primero. - DELEGAR, las FUNCIONES POLITICAS DEL ALCALDE, al señor Ernesto Paul Antazu Areche, en su calidad de Secretario del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Oxapampa para el día 27 de diciembre del 2024 quien actuara en mi representada con voz y voto en la VI REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANAPASCO a llevarse a cabo en la ciudad de Pasco, firmada por el Alcalde Provincial de Oxapampa
2. Resolución de Alcaldía N° 348-2024-A-HMPP-PASCO en la que resuelve en su Artículo primero. - DELEGAR, la representación política del Alcalde, al señor Josmel Wilfredo MIRANDA LOPEZ - Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Pasco, para la reunión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, a llevarse a cabo el día 27 de diciembre del 2024, firmada por el Alcalde Provincial de Pasco.



Al respecto, se tiene la participación del representante de la Junta de Fiscales quien observa las representaciones de ambas provincias consultando si en el Reglamento Interno del CORESEC menciona que, deberían representar los regidores municipales, en caso de que el alcalde no pueda asistir.

En respuesta a la consulta el Coordinador de la Secretaría Técnica informa que, en el Reglamento Interno del CORESEC 2024, en el **Artículo 4°.- Miembros del Comité** en el párrafo 18° establece que, *"Todos los miembros titulares del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. Excepcionalmente se permitirá la participación hasta en tres oportunidades de un representante de nivel debidamente acreditado"*

En consecuencia, el representante de la Junta de Fiscales, menciona que las normas están claras y debe representar el que sigue al alcalde, es el primer regidor.

Se tiene la participación del Secretario Técnico de la provincia de Pasco quien da a conocer que, en estos instantes se está llevando a cabo una reunión extraordinaria en la Municipalidad Provincial de Pasco, están participando el Alcalde y los Regidores, por lo que no pueden participar ningún regidor en la presente reunión.

Sin embargo, se observa que lo mencionado no está contemplado en la Resolución presentada. No explica el motivo.

Se tiene la participación de la representante del Centro Emergencia Mujer, menciona que las normas están claras y sugiere ubicar en observaciones que, si se cuenta con su presencia de los representantes, pero no es aceptable su permiso y cuenta como falta.

Se acuerda:

Dar cuenta que se encuentran presentes los representantes del COPROSEC Pasco y Oxapampa, pero se registra como inasistencia para los titulares de los comités.

Se encuentran ausentes los siguientes integrantes:

- Jefe de la Región Policial Pasco
- Directora Regional de Salud Pasco
- Coordinadora Regional de las Juntas Vecinales de Pasco
- Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Para ello se aplicará el Reglamento Interno del CORESEC 2024, **Artículo 50°.- Sanciones**, según correspondan.

El presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco saluda a las autoridades presentes y dispone que se dé la lectura del libro de actas de la reunión anterior. Sin observación alguna queda aprobado el acta.

Se pasa al desarrollo de despachos, se da lectura al OFICIO N°536-2024-DGDP-DDPAJ-PASCO con Asunto. - Solicitud de desistimiento de Incorporación al CORESEC, firmada por el Director Distrital de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Pasco. Al respecto, no se tiene alguna participación u observación.

Se pasa al desarrollo de informes:

1. El presidente del comité informa sobre la Escuela Técnica de la Policía Nacional en el distrito de Paucartambo, exactamente en Auquimarca, actualmente todo el expediente se encuentra en la oficina de Procesos ya casi listo para su licitación, este proyecto es de envergadura, se ha llevado de propuesta al consejo de estado regional, la pre inversión e inversión del expediente el financiamiento será de parte de a nacional.
2. El coordinador de la Secretaría Técnica informa que a través del presidente del comité se remitieron las Cartas por inasistencia a los integrantes del Comité que faltaron a la 5ta reunión ordinaria del CORESEC Pasco, como son las CARTAS N° 015 y 016-2024-GRP/P-CORESEC dirigidos al Director Regional de Salud Pasco y la Coordinadora Regional de Juntas Vecinales respectivamente.

Se tiene los siguientes pedidos:

1. El representante de la Junta de Fiscales pide para la primera reunión ordinaria del siguiente año se informe sobre las inasistencias de los integrantes del Comité durante el año 2024.

Se pasa al desarrollo de la agenda:

1. RESUMEN DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LOS 29 DISTRITOS DE LA REGIÓN PASCO (TERCER TRIMESTRE)

Se tiene la exposición del Coordinador de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco quien da a conocer que, en la provincia de Pasco el distrito de Pallanchacra no presento su Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades, correspondiente al tercer trimestre. A través del presidente del CORESEC se envió el OFICIO N°058-2024-GRP/P-CORESEC al presidente del CODISEC advirtiéndole las sanciones a ocurrir ante su incumplimiento. Los distritos de Yanacancha, Tinyahuarco, Ninacaca y Huayllay presentaron sus informes trimestrales, sin embargo, están observados.

En la provincia de Daniel Alcides Carrión todos los distritos presentaron sus informes y en la provincia de Oxapampa el distrito de Pozuzo no presento su informe trimestral, a través del presidente del CORESEC se envió el OFICIO N°056-2024-GRP/P-CORESEC al presidente del CODISEC advirtiéndole las sanciones a ocurrir ante su incumplimiento. Los distritos no mencionados si cumplieron con presentar su informe trimestral.

Al respecto, no se tiene observaciones, pasando al siguiente punto de agenda.

2. INFORME DE LA SUPERVISIÓN REALIZADA A LOS COPROSEC'S DE LA REGIÓN PASCO.

Se tiene la exposición del Coordinador de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco quien da a conocer que, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N°03-2024-IN-DGSC "Lineamientos técnicos aplicables a las fases de seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana" el día 5 de diciembre la Secretaría Técnica del CORESEC realizo las supervisiones virtuales a los COPROSEC'S de Oxapampa, Daniel Carrión y Oxapampa. Realizando las recomendaciones comunes como son: revisar a detalle el ITCA que va a presentar, para que durante la supervisión no se presenten medios de verificación con información diferente a la que presento, el COPROSEC debe realizar las coordinaciones con los responsables de ejecución de las actividades, con la finalidad de asegurar su ejecución y/o tomar medidas oportunas que permitan darle solución a los problemas, ejecutar e informar la implementación de las actividades tal cual ha sido establecido en el Plan de Seguridad Ciudadana, teniendo en consideración la unidad de medida y la programación de las metas y dar cumplimiento a la RESOLUCION MINISTERIAL N° 0970-2024-IN para la modificación de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

3. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE GASTO DEL PP-0030 DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Se tiene la exposición del Coordinador de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco quien da a conocer sobre el estado de ejecución del gasto del Programa Presupuestal 0030 con un corte al 27 de diciembre del 2024, teniendo como fuente la Consulta Amigable del MEF. La Municipalidad Provincial de Pasco, los distritos de Huariaca, Ninacaca, Pallanchacra, Paucartambo, Vicco y Yanacancha se encuentran en estado deficiente. Aclarando que el distrito de Yanacancha contempla un Proyecto de Inversión Publica. Los distritos de Simon Bolivar y Ticlacayan se encuentran en estado regular, los distritos de Huachon y Huayllay se encuentran en estado bueno, los distritos de San Francisco de Yarusyacan y Tinyahuarco se encuentran en estado Muy bueno.





A nivel de la provincia Daniel Alcides Carrión, los distritos de Chacayan, Paucar, Santa Ana de Tusi y Tapuc se encuentran en estado deficiente. La Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión se encuentra en estado Regular, los distritos de San Pedro de Pillao y Vilcabamba se encuentran en estado bueno, el distrito de Goyllarisquizga se encuentra en estado muy bueno.

A nivel de la provincia de Oxapampa, el distrito de Chontabamba se encuentra en estado deficiente, el distrito de Pozuzo se encuentra en estado regular, la Municipalidad Provincial de Oxapampa y el distrito de Palcazu se encuentra en estado bueno, los distritos de Huancabamba, Puerto Bermudez, Villa Rica y Constitución se encuentra en estado muy bueno.

Sin alguna intervención, siendo las 4:32 p.m. se da por concluida la presente reunión. El presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco da las palabras de despedida y agradecimiento por la asistencia a la presente reunión, deseándoles que se cumplan todos los objetivos y un feliz año 2025.

En cumplimiento al Reglamento Interno del CORESEC 2024, la presente acta se pasará a firmar después de su lectura y aprobación en la siguiente reunión Ordinaria.

CORESEC
PASCO